

La Constitución Boliviana y la guerra bolivariana de independencia en el sur

Escuela Zaratustra II



Comentarios a las vidas y obras de Simón Bolívar y Friedrich Nietzsche.

**Sesión 10. Conferencia elaborada por Frank David Bedoya Muñoz.
Presentada en la Casa Museo Otraparte en Envigado el 26 de enero de 2008.**

* *
*

En el año 1821 en Cúcuta se instaló el Congreso Constituyente de Colombia. La República de la Gran Colombia ya había nacido y ahora se organizaba su administración. Pero el juramento de Bolívar, de liberar a Suramérica totalmente del imperio español, aún no se había cumplido. Por lo tanto este fundador de naciones, no tuvo tiempo de celebrar su victoria, sino que volvió a tomar las armas, y como un buen guerrero que no espera, centró toda su atención en el sur.

¿Qué faltaba por liberar?, nada más y nada menos que el Virreinato del Perú, principal bastión de los españoles y peligro inminente para la nueva República creada. Pero el sólo hecho de pensar la empresa de liberación ya era difícil. Mario Hernández nos cuenta al respecto lo siguiente: “Llevar la guerra hasta el Virreinato, suponía una operación de gran envergadura, que, con toda evidencia, precisaba el apoyo de la opinión pública, nada fácil de conseguir porque no era sencillo persuadir a los propios oficiales del ejército para que, recién terminada la campaña de Nueva Granada, comenzasen otra cuyo objetivo consistía en neutralizar el fuerte baluarte español. Sólo Bolívar se mostraba dispuesto a comprender su

propia razón, consistente en asegurar, precisamente, la independencia de la República de la Gran Colombia.”¹

A pesar de las dificultades Bolívar logró poner en marcha su nueva empresa. En un primer momento pensó movilizar a sus hombres por vía marítima para evitarse extenuantes y largos desplazamientos, pero Chile no se lo permitió, de tal manera que le tocó realizar el largo viaje terrestre por Pasto, lugar donde encontró una primera resistencia, que afortunadamente pronto superó. Mientras tanto Antonio José de Sucre, el hombre más fiel a Bolívar y quizá el de mayor honor y gallardía, había exterminado a los españoles que quedaba en Quito. Así pues que estaban dadas las condiciones para emprender la lucha por el Perú.

Pero al Perú, también se acercaba José de San Martín, éste otro general independista que había luchado por la liberación de Argentina y Chile tenía sus propios proyectos para este Virreinato. Sólo que su interés era muy apuesto al ideal republicano de Bolívar, puesto que San Martín quería una solución monárquica para este territorio, literalmente pretendía remplazar al poder español con un príncipe europeo que viniera a ejercer el control. La idea no podía ser ya más absurda para el concepto de independencia de Bolívar, pero el carácter conservador de la elite peruana ya había nombrado a San Martín como su protector, y su proceso de independencia no apuntaba ciertamente a la fundación de una República.

Entre tanto, con la ayuda de Sucre, Bolívar obtiene una nueva victoria en Pichincha, se anuncia pues la entrada triunfal de Bolívar a Quito, es en este gran momento que Bolívar conoce a su bella loca, Manuela Sáenz su más apasionado amor. Perú estaba pendiente, Bolívar meditaba sus opciones mientras disfrutaba de las mieles de la gloria y el amor.

San Martín se entera de que Bolívar domina cada vez más el territorio ecuatoriano, y no le queda más alternativa que hablar con él. Dada la posición privilegiada del gobierno Colombiano, tiene que considerar sus proyectos para el Perú con el Libertador y creador de Colombia. Se entrevistan en privado, y después de esta conversación San Martín decide retirarse de la escena y se marcha hacia Europa. Sin duda, la superioridad militar de Bolívar y la fuerza de sus argumentos se impusieron a la pretensión de importar un príncipe europeo

¹ Mario Hernández Sánchez-Barba, *Simón Bolívar. Una pasión política*, Ariel, 2004, p.171.

para el Perú. Ahora todo estaba decidido, Bolívar sigue con los placeres que le brinda su amante, pero ahora después de la pasión, tenía que preparar su nueva campaña militar.

En el Perú la situación no era tan fácil para Bolívar, pues la élite criolla era más inclinada a la monarquía española que a la idea de llevar hasta las últimas consecuencias una total emancipación. De tal manera que un gran sector encabezado por Riva Agüero, un hombre bastante taimado, comenzó a desprestigiar a Bolívar y a hablar de un peligroso imperialismo colombiano, para luego empezar a hacer pactos con los españoles, éstos últimos que hacían parte del último ejército español. Finalmente, Bolívar se ganó un buen número de políticos limeños y de ellos obtuvo la aprobación para acabar con Riva Agüero y dar por fin esa última campaña contra el Virrey La Serna.

El momento decisivo llegó. El último enfrentamiento se daría lugar en la llanura de Junín, no voy a relatar las muchas movilizaciones que se hicieron antes y durante la batalla, batalla definitiva para el triunfo de Bolívar. Baste señalar una característica esencial que nos relata Mario Hernández: “El triunfo de los republicanos estuvo centrado en la utilización del sistema de combate llanero, cuando el grueso de la caballería española se lanzaba sobre los escuadrones republicanos en retirada y éstos, a la orden de «¡Vuelvan caras!», aguantaron a pie firme, recibiendo en sus lanzas a las unidades españolas, sin que éstas lo esperasen y, en consecuencia, sin tiempo para reaccionar cambiando la flecha de la carga, por el caos de la retirada.”² Pero aún quedaban españoles. Bolívar se apresuraba pero tuvo la desagradable sorpresa de enterarse que Santander se rehusaba a mandarle recursos y hombres, con excusas y razones legales que desesperaban a cualquiera, puesto que se estaba en la lucha final y era fatal ceder cualquier ventaja al enemigo. Sin embargo, el valor de Sucre y Córdoba ayudaron a culminar con éxito la última contienda con los españoles. Después de tantos años de guerra, en los campos de Ayacucho se selló la victoria de Bolívar, había cumplido su juramento.

Perú estaba pues libre de los españoles, y desde ahora hacía parte de los países que compartirían eternamente su origen y su padre fundador: Simón Bolívar. Estos países serían más adelante los actuales Colombia, Venezuela, Ecuador y Perú. Pero nos falta hablar de

² *Ibíd.*, p. 197.

uno. En el Alto Perú, una región que también tenía injerencia política argentina, quería ser independiente. Se realizó entonces una asamblea que votó la independencia de un nuevo Estado el 6 de agosto de 1825, un Estado que se nombró en honor a Bolívar: BOLIVIA.

Con este nuevo Estado republicano apareció para Bolívar la oportunidad de meditar y proponer un pensamiento constitucional. En una carta que le envió a Santander en 1825, Bolívar decía: “Estoy haciendo una Constitución muy fuerte y muy bien combinada sin violar ninguna de las tres unidades y revocando, desde la esclavitud abajo, todos los privilegios.”³

Efectivamente esta constitución, salida toda de la cabeza de Bolívar, significa una gran revolución en el pensamiento constitucional de Suramérica para esa época. Un proyecto constitucional que en lo esencial no sería tomado en cuenta, pero que prometía ser una muy buena opción para la coyuntura de una nación en nacimiento.

El proyecto constitucional de Bolívar configuraba tres campos políticos, que nos los explica Mario Hernández de la siguiente forma: “En el campo de las libertades, la abolición de las castas, la esclavitud y los privilegios; respondiendo al deseo igualitarista, el Poder Electoral, era una vía para conseguir el equilibrio social. Y el campo más importante y decisivo, era la creación de un poder presidencial.”⁴ Antes de proseguir con la cita quiero advertirles que la idea que viene a continuación, es el juicio más acertado, breve y claro sobre este proyecto constitucional. Dice pues Mario Hernández: “Sin duda, la solución constitucional de Bolívar ofrece una solución política; rechaza el Estado absolutista, pero sin el debilitamiento del Estado que, estima, es el defensor natural de los débiles y el mejor instrumento capaz de extender el bien público a través de las leyes que corrigen las diferencias que pudieran producirse en la relación política, es decir, en la convivencia social.”⁵ Y yo quiero seguir subrayando, el problema fundamental para Bolívar era luchar por el bien de lo público. De ahí su aporte para los siglos venideros.

Conozcamos pues unos apartes del discurso que pronunció Bolívar⁶, en Lima el 25 de mayo

³ *Ibíd.*, p. 215.

⁴ *Ibíd.*, p. 217.

⁵ *Ibíd.*, p. 217.

⁶ Tomados de Simón Bolívar, *Discursos y Proclamas*, Biblioteca Ayacucho Digital.

de 1826 frente el Congreso de Bolivia donde analizó su proyecto de constitución. Y como siempre su escritura era de una belleza y de una contundencia extraordinarias. Escuchemos:

“He recogido todas mis fuerzas para exponeros mis opiniones sobre el modo de manejar hombres libres, por los principios adoptados entre los pueblo cultos, aunque las lecciones de la experiencia sólo muestran largos períodos de desastres, interrumpidos por relámpagos de ventura. ¿Qué guías podremos seguir a la sombra de tan tenebrosos ejemplos? Legisladores, vuestro deber os llama a resistir el choque de dos monstruosos enemigos que recíprocamente se combaten, y ambos os atacarán a la vez: la tiranía y la anarquía forman un inmenso océano de opresión, que rodea a una pequeña isla de libertad, combatida perpetuamente por la violencia de las olas y de los huracanes que la arrastran sin cesar a sumergirla. Mirad el mar que vais a surcar con una frágil barca, cuyo piloto es tan inexperto.”

Observen una vez más su interés por el ejercicio de lo público.

“Cada diez ciudadanos nombran un elector; con lo que se encuentra la nación representada por el décimo de sus ciudadanos. No se exigen sino capacidades, ni se necesita de poseer bienes, para representar la augusta función del soberano; mas debe saber escribir sus votaciones, firmar su nombre y leer las leyes. Ha de profesar una ciencia o un arte que le asegure un alimento honesto. No se le ponen otras exclusiones que las del vicio, de la ociosidad y de la ignorancia absoluta. Saber y honradez, no dinero, requiere el ejercicio del poder público.”

Y miremos la parte que fue más controvertida, la figura de un presidente con poder vitalicio que para Bolívar significaba la solidez de un sistema republicano, y para muchos, según ellos, era una forma monárquica. Nadie entendió nada, nadie entendió la preocupación de Bolívar por conseguir la estabilidad que exigía la fundación de una República.

“El Presidente de la república viene a ser en nuestra Constitución como el sol que firme en su centro da vida al universo. Esta suprema autoridad debe ser perpetua; porque en los sistemas sin jerarquía, se necesita, más que en otros, un punto fijo alrededor del cual giren los magistrados y los ciudadanos, los hombres y las cosas. Dadme un punto fijo, decía un antiguo, y moveré el mundo. Para Bolivia este punto es el presidente vitalicio. En él estriba

todo nuestro orden, sin tener por esto acción. Le han cortado la cabeza para que nadie tema sus intenciones, y le han ligado las manos para que a nadie dañe. El Presidente de Bolivia participa de las facultades del Ejecutivo americano, pero con restricciones favorables al pueblo. [...] El presidente de Bolivia está privado de todas las influencias: no nombra los magistrados, los jueces, ni las dignidades eclesiásticas, por pequeñas que sean. Esta disminución de poder no la ha sufrido todavía ningún gobierno bien constituido; ella añade trabas sobre trabas a la autoridad de un jefe que hallará siempre a todo el pueblo dominado por los que ejercen las funciones más importantes de la sociedad. Los sacerdotes mandan en las conciencias, los jueces en la propiedad, el honor y la vida, y los magistrados en todos los actos públicos. No debiendo éstos sino al pueblo sus dignidades, su gloria y su fortuna, no puede el presidente esperar complicarlos en sus miras ambiciosas. Si a esta consideración se agregan las que naturalmente nacen de las oposiciones generales que encuentra un gobierno democrático en todos los momentos de su administración, parece que hay derecho para estar cierto de que la usurpación del poder público dista más de este gobierno que de los otros. [...] Los límites constitucionales del Presidente de Bolivia son los más estrechos que se conocen; apenas nombra los empleados de hacienda, en paz y guerra manda el ejército. He aquí sus funciones. La administración pertenece toda al ministerio responsable de los censores y sujeta a la vigilancia celosa de todos los legisladores, jueces y ciudadanos. Los aduanistas y los soldados, agentes únicos de este ministerio, no son a la verdad los más adecuados para captarle el aura popular; por consiguiente, su influencia será casi nula.”

Una vez más las lecciones de la historia.

“Legisladores, la libertad de hoy más será indestructible en América. Véase la naturaleza salvaje de este continente, que expelle por sí sola el orden monárquico; los desiertos convidan a la independencia. Aquí no hay grandes nobles, grandes eclesiásticos; nuestras riquezas eran casi nulas, y en el día lo son todavía más. Aunque la Iglesia goza de influencia, está tejos de aspirar al dominio, satisfecha con su conservación. Sin estos apoyos los tiranos no son permanentes; y si algunos ambiciosos se empeñan en levantar imperios, Déssalines, Cristóbal, Itúrbide, les dicen lo que deben esperar. No hay poder más difícil de mantener que el de un príncipe nuevo. Bonaparte, vencedor de todos los ejércitos, no logró triunfar de esta regla, más fuerte que los imperios. Y si el gran Napoleón no consiguió mantenerse contra la liga de los republicanos y de los aristócratas, ¿quién alcanzará, en América, fundar

monarquías, en un suelo encendido con las brillantes llamas de la libertad y que devora las tablas que se le ponen para elevar esos cadalsos regios? No, legisladores, no temáis a los pretendientes a coronas; ellas serán para sus cabezas la espada pendiente sobre Dionisio. Los príncipes flamantes que se obcequen hasta construir tronos encima de los escombros de la libertad erigirán túmulos a sus cenizas, que digan a los siglos futuros cómo prefirieron su fatua ambición a la libertad y a la gloria.”

Luego, para controvertir más, su recelo contra las elecciones populares de un presidente:

“El Presidente de la república nombra al vicepresidente, para que administre el Estado, y le suceda en el mando. Por esta providencia se evitan las elecciones, que producen el grande azote de las repúblicas, la anarquía, que es el lujo de la tiranía y el peligro más inmediato y más terrible de los gobiernos populares. Ved de qué modo sucede como en los reinos legítimos la tremenda crisis de las repúblicas.”

Ahora, el poder judicial.

“El Poder Judicial que propongo goza de una independencia absoluta: en ninguna parte tiene tanta. El pueblo presenta los candidatos, y el Legislativo escoge los individuos que han de componer los tribunales. Si el Poder Judicial no emana de este origen, es imposible que conserve en toda su pureza la salvaguardia de los derechos individuales. Estos derechos, legisladores, son los que constituyen la libertad, la igualdad, la seguridad, todas las garantías del orden social. La verdadera constitución liberal está en los códigos civiles y criminales y la más terrible tiranía la ejercen los tribunales por el tremendo instrumento de las leyes. De ordinario el Ejecutivo no es más que el depositario de la cosa pública; pero los tribunales son los árbitros de las cosas propias, de las cosas de los individuos. El poder judicial contiene la medida del bien o del mal de los ciudadanos, y si hay libertad, si hay justicia en la república, son distribuidos por este poder. Poco importa a veces la organización política, con tal que la civil sea perfecta; que las leyes se cumplan religiosamente y se tengan por inexorables como el destino.”

Las fuerzas militares. Que bueno que los militares conocieran y recordaran esta pequeña lección.

“He dividido la fuerza armada en cuatro partes: ejércitos de línea, escuadra, milicia nacional y resguardo militar. El destino del ejército es guarnecer la frontera. ¡Dios nos preserve de que vuelva sus armas contra los ciudadanos!”

Sobre la libertad y la propiedad.

“Las garantías más perfectas se han establecido: la libertad civil es la verdadera libertad; las demás son nominales o de poca influencia con respecto a los ciudadanos. [...] En cuanto a la propiedad, ella depende del código civil que vuestra sabiduría deberá componer luego, para la dicha de vuestros conciudadanos. He conservado intacta la ley de las leyes: la igualdad; sin ella perecen todas las libertades, todos los derechos. A ella debemos hacer los sacrificios.”

Y una espléndida anotación sobre la obligada y necesaria abolición de la esclavitud. Bolívar le sigue dando lecciones al mundo.

“Legisladores, la infracción de todas las leyes es la esclavitud: la que la consagrara sería la más sacrílega. ¿Qué derecho se alegaría para su conservación? Mírese este delito por todos aspectos, y no me persuado que haya un solo boliviano tan depravado que pretenda legitimar la más insigne violación de la dignidad humana. ¡Un hombre poseído por otro! ¡Un hombre propiedad! ¡Una imagen de Dios puesta al yugo como el bruto! Dígasenos, ¿dónde están los títulos de los usurpadores del hombre? La Guinea nos los ha mandado, pues el África devastada por el fratricidio no ofrece más que crímenes. Trasplantadas aquí las reliquias de aquellas tribus africanas, ¿qué ley o potestad será capaz de sancionar el dominio sobre estas víctimas? Trasmitir, prorrogar, eternizar este crimen mezclado de suplicios, es el ultraje más chocante. Fundar un principio de posesión sobre la más feroz delincuencia no podría concebirse sin el trastorno de los elementos del derecho, y sin la perversión más absoluta de las nociones del deber. Nadie puede romper el santo dogma de la igualdad. Y ¿habrá esclavitud donde reina la igualdad? Tales contradicciones formarían más bien el vituperio de nuestra razón que el de nuestra justicia: seríamos reputados por más dementes

que usurpadores. Si no hubiera un Dios protector de la libertad y de la inocencia, prefiriera la suerte de un león generoso, dominando en los desiertos y en los bosques, a la de un cautivo al servicio de un infame tirano que, cómplice de sus crímenes, provocara la cólera del cielo. Pero no: Dios ha destinado al hombre a la libertad; él lo protege para que ejerza la celeste función del albedrío.”

“En una constitución política no debe prescribirse una profesión religiosa.” Miren que por encima estaba Bolívar de los dogmáticos legisladores del siglo XIX y XX, es que hasta la constitución del 91, no fue tan explícita en este punto. Miremos cómo trata pues el tema de la religión.

“En una constitución política no debe prescribirse una profesión religiosa, porque según las mejores doctrinas sobre las leyes fundamentales, éstas son las garantías de los derechos políticos y civiles: y como la religión no toca a ninguno de estos derechos, es de naturaleza indefinible en el orden social y pertenece a la moral intelectual. La religión gobierna al hombre en la casa, en el gabinete, dentro de sí mismo: sólo ella tiene derecho de examinar su conciencia íntima. Las leyes, por el contrario, miran la superficie de las cosas; no gobiernan sino fuera de la casa del ciudadano. Aplicando estas consideraciones, ¿Podrá un estado regir la conciencia de los súbditos, velar sobre el cumplimiento de las leyes religiosas y dar el premio o el castigo, cuando los tribunales están en el cielo, y cuando Dios es el juez? La Inquisición solamente sería capaz de reemplazarlos en este mundo. ¿Volverá la Inquisición con sus teas incendiarias?”

Y las últimas palabras de este discurso, estén atentos, habla un creador de naciones, habla un alfarero de pueblos libres. ¡Qué sublimes palabras, yo me regocijo hoy al recordarlas!

“Legisladores, al ver ya proclamada la nueva nación boliviana, ¡cuán generosas y sublimes consideraciones no deberán elevar vuestras almas! La entrada de un nuevo estado en la sociedad de los demás es un motivo de júbilo para el género humano, porque se aumenta la gran familia de los pueblos. ¡Cuál, pues, debe ser el de sus fundadores!, ¡y el mío, viéndome igualado con el más célebre de los antiguos, el padre de la ciudad eterna! Esta gloria pertenece de derecho a los creadores de las naciones, que, siendo sus primeros bienhechores, han debido recibir recompensas inmortales; mas la mía, además de inmortal,

tiene el mérito de gratuita por no merecida. ¿Dónde está la república, dónde la ciudad que yo he fundado? Vuestra munificencia, dedicándome a una nación, se ha adelantado a todos mis servicios y es infinitamente superior a cuantos bienes pueden hacerlos los hombres. Mi desesperación se aumenta al contemplar la inmensidad de vuestro premio, porque después de haber agotado los talentos, las virtudes, el genio mismo del más grande de los héroes, todavía sería yo indigno de merecer el nombre que habéis querido tomar ¡¡¡el mío!!! ¡Hablaré yo de gratitud, cuando ella no alcanzará jamás ni débilmente lo que experimento por vuestra bondad que, como la de Dios, pasa todos los límites! Sí: sólo Dios tenía potestad para llamar esa tierra Bolivia... ¿Qué quiere decir Bolivia? Un amor desenfrenado de libertad que, al recibirla vuestro arrojo, no vio nada que fuera igual a su valor. No hallando vuestra embriaguez una demostración adecuada a la vehemencia de sus sentimientos; arrancó vuestro nombre y dio el mío a todas vuestras generaciones. Esto, que es inaudito en la historia de los siglos, lo es aún más en la de los desprendimientos sublimes. Tal rasgo mostrará a los tiempos que están en el pensamiento del Eterno, lo que anhelabais, la posesión de vuestros derechos, que es la posesión de ejercer las virtudes políticas, de adquirir los talentos luminosos, y el goce de ser hombre. Este rasgo, repito, probará que vosotros erais acreedores a obtener la gran bendición del cielo, la soberanía del pueblo, única autoridad legítima de las naciones. Legisladores, felices vosotros que presidíais los destinos de una república que ha nacido coronada con los laureles de Ayacucho, y que debe perpetuar su existencia dichosa bajo las leyes que dicte vuestra sabiduría, en la calma que ha dejado la tempestad de la guerra.”

Repitémoslo en honor al pueblo de Bolivia: “¿Qué quiere decir Bolivia? Un amor desenfrenado de libertad.”

Al llegar a este punto, creo necesario explicitar entonces en qué consiste el pensamiento bolivariano, un pensamiento que se ha tergiversado de las formas más absurdas y sorprendentes. El mismo Bolívar expresó un tiempo después: “Con mi nombre se quiere hacer en Colombia el bien y el mal, y muchos lo invocan como el texto de sus disparates”⁷

¿Qué es ser bolivariano? Bolívar lo expresó muchas veces y de muchas formas. Ser

⁷ Simón Bolívar, carta a Antonio Guzmán en 1829.

bolivariano es ser republicano, es decir un amante de la libertad. Pero digámoslo de una vez, en Colombia nadie entendió esto. O por lo menos, ninguno de los que asumió el poder en estos 188 años lo aplicó. Ser bolivariano es ser republicano, es decir un amante de la libertad. Ahora lo que hay que agregar, es que la constante en el pensamiento de Bolívar siempre fue la exhortación continua a la unión. Para que una Suramérica libre surgiera era prescindible la unidad. De allí que cuando hablamos de pensamiento bolivariano, estamos hablando básicamente de tres conceptos: unidad, República, y libertad. Si se revisa la obra de Bolívar siempre se encontrará una elaboración de estos tres conceptos. Agregar algo más, cualquiera sea el matiz socialista, fascista o conservador, comienza a ser una sobresaturación o desfiguración del pensamiento bolivariano. Si somos rigurosos y académicos podemos concluir: 1) que ser bolivariano es ser amante de la libertad; 2) el pensamiento bolivariano reivindica estrictamente la fundación de una República; y 3) la premisa fundamental del pensamiento bolivariano es la unidad.

Ser bolivariano es ser republicano. Y ¿qué es ser Republicano?, Bolívar ya lo explicó en su proyecto constitucional, pero miremos un muy buen análisis, de la idea de República que profesaba Bolívar. Se trata de un trabajo académico que se editó por primera vez en Colombia en el 2004. Me refiero al texto: “Bolívar Republicano” de Jaime Urueña Cervera, trabajo que expone lúcidamente los fundamentos ideológicos e históricos del pensamiento de Bolívar. Las conclusiones de este trabajo fueron:

“Bolívar se definió a si mismo como «un verdadero republicano». Ser «bolivariano», según el mismo Bolívar, equivale a ser «un verdadero republicano». [...] El primer gran principio del republicanismo bolivariano, el más general, es evidentemente la pasión por la libertad. [...] La identidad republicana es aquí un compromiso activo de luchar contra las fuerzas que se oponen al ideal de una sociedad de hombres iguales y libres. Ser republicano, y por tanto bolivariano, es ser un «amante de la libertad». [...] Ser republicano significa luchar por la organización del poder más adecuada para realizar el ideal de libertad de manera durable. [...] El verdadero republicano acepta el principio fundamental de la soberanía del pueblo, pero no confunde la fuente con el ejercicio: el ejercicio del poder no puede ser ilimitado; el pueblo es soberano, pero su soberanía no extiende en totalidad de la vida de los ciudadanos. Además, el pueblo se compone de grupos antagónicos de minorías y de individuos cuya libertad, y cuyos derechos, deben ser preservados contra quienes buscan imponer su interés

particular a los grupos e individuos que componen la sociedad. [...] Basado en la experiencia histórica europea, [Bolívar] propuso crear poderes suplementarios, destinados a fortalecer las garantías de control constitucional y a fomentar la aparición de una opinión pública vigilante y responsable. [...] Identidad en el plano ético personal de cada ciudadano. Su base es la oposición entre *cosa pública* y privilegio y, con ello, entre virtud pública y corrupción. Ser republicano significa, en el nivel de cada ciudadano, aceptar que la libertad depende en primer lugar del acatamiento de la ley; pero también significa oponerse a la aparición de privilegios y comprometerse activamente en la lucha por la conservación del Estado de derecho. Ser republicano significa, pues, ser virtuoso y ser enemigo de la utilización de lo público para fines privados; pero implica también ser adversario del individualismo liberal, en la medida en que esta doctrina tiende a separar totalmente lo social de lo político definiendo jurídicamente la ciudadanía por la sola protección de los derechos individuales de los ciudadanos. [...] Hay buenas razones para pensar que Bolívar se oponía al liberalismo económico manchesteriano de su tiempo y que incluía en su ideario la idea de que la construcción social y económica de la república exige la solidaridad («espíritu nacional») de todas las formas de la propiedad. [...] Para Bolívar, quien lo mostró con una entrega total de vida y de fortuna a ese ideal, ser republicano significaba consagrarse enteramente a la causa de la libertad y al bien de la comunidad. Con ello, su ambición final era alcanzar la recompensa más alta: la gloria y el reconocimiento de sus conciudadanos. Una vez alcanzados esos honores supremos, según Bolívar, el verdadero republicano podría retirarse de la vida pública, «cambiando así todos sus dictados por el de buen ciudadano».⁸

Bolívar escribió este proyecto constitucional, no sólo para Bolivia. Él tenía la esperanza de que este proyecto, se convirtiera en el texto constitucional fundamental para los países que liberó, para la consolidación de una gran República. Pero los acontecimientos venideros estarían marcados por la fatalidad. No había pasado poco tiempo del cenit de la victoria, cuando empezaba a asomarse rápidamente la frustración. Aún no sabía las dimensiones de la tragedia que se aproximaba, de la traición, del cinismo de los que lo rodeaban, y del desprestigio que harían de su nombre y su obra. La sombra fatídica de la desintegración comenzaba a aparecer.

⁸ Jaime Urueña Cervera, *Bolívar republicano*, Ediciones Aurora, 2004, p. 245.